



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **31 OCT 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Rossana Beatriz Casini, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XX Congreso Internacional EDUTEC 2017: Investigación, Innovación y Tecnologías, la tríada para transformar los procesos formativos", a realizarse en Santiago de Chile (Chile), desde el 08 al 10 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Mgtr. Casini revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Rossana Beatriz Casini (Legajo N° 25498) a participar en el "XX Congreso Internacional EDUTEC 2017: Investigación, Innovación y Tecnologías, la tríada para transformar los procesos formativos", a realizarse en Santiago de Chile (Chile), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 07 al 10 de noviembre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la docente el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


GRACIELA QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas